



Universidad de Valladolid
Grado en Enfermería
Facultad de Enfermería de Valladolid

UVa

Curso 2021-2022
Trabajo de Fin de Grado

**MEJORA DE LA ASISTENCIA
SANITARIA AL PACIENTE
TRANSGÉNERO. PAPEL DE
ENFERMERÍA.**

Alumno: Nuria Fernández Fernández
Tutora: María José Cao Torija

Resumen

Existen dificultades en la asistencia sanitaria hacia las personas transgénero que afectan a sus necesidades de salud, tanto generales como específicas, debido a diversos factores como son, la invisibilización y la transfobia, además de las posibles deficiencias en la formación de los profesionales para abordar la atención a este colectivo. Mejorando la formación de las enfermeras, a través de un programa de educación para la salud se espera contribuir a mejorar la atención a estos pacientes.

El programa de educación para la salud objeto de este trabajo se puede resumir en objetivo, metodología y evaluación. El objetivo principal del programa es mejorar la atención sanitaria de los pacientes transgénero a través de la educación de las enfermeras, para ello se llevará a cabo el desarrollo de tres sesiones en las que se fomentará la participación de las enfermeras integrantes, para contribuir en la mejora de las habilidades asistenciales. A través de varios cuestionarios se podrá observar la eficacia del programa y se espera que haya una mejora en la formación de estas enfermeras, con la cual, puedan mejorar la relación terapéutica con estos pacientes.

Palabras clave

Identidad de género, personas transgénero, atención sanitaria, enfermera, salud.

Abstract

Transgender people's health care submit difficulties that affects their health needs, both general and specific, due to divers factors such as invisibility and transphobia or the possible deficiencies in the professionals's training to approach care for this group. By improving the training of nurses through a health education program it is expected that the care for these patients will improve.

This health education program, that is adressed in this paper, can be summarized in objective, methodology and evaluation. The program's main objetive is to improve the health care of transgender people through nurse training. To attempt this, three sessions will be held in which the participation of the member nurses will be encouraged, to contribute to the improvement of care skills. Through various questionnaires, the effectiveness of the program will be analyzed. It is expected to observe an improvement in the training of these nurses, and therefore an improvement in the therapeutic relationship with these patients.

Key words

Gender identity, trasgender people, health care, nurse, health.

Índice

1. Datos técnicos de identificación del programa	5
2. Introducción.....	6
3. Justificación.....	10
4. Definición del grupo de incidencia crítica	12
5. Análisis y descripción de la población diana	13
6. Formulación de objetivos	14
7. Selección de la metodología educativa.....	15
8. Integración con otras actividades y estrategias.....	21
9. Ejecución y puesta en marcha	22
10. Evaluación.....	23
11. Registros	25
12. Bibliografía	26
13. Anexos	29
ANEXO I. CUESTIONARIO DE CONOCIMIENTOS.....	29
ANEXO II: AUTORIZACIÓN PARA EL CENTRO DE SALUD.....	32
ANEXO III. NOTA INFORMATIVA	33
ANEXO IV. FICHA DE INSCRIPCIÓN.....	34
ANEXO V. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN.....	35
ANEXO VI. CUESTIONARIO SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA	38

1. Datos técnicos de identificación del programa

Título

Mejora de la asistencia sanitaria al paciente transgénero. Papel de enfermería.

Lugar de aplicación

Centro de salud de Circular.

Entorno

Valladolid urbano, cercanía del centro de la ciudad.

Alumnos

Enfermeras pertenecientes al Centro de Salud de Circular.

Recursos humanos

Enfermera docente encargada de llevar a cabo el programa. Pacientes transgénero pertenecientes a la Asociación Triángulo.

Recursos materiales

Cuestionarios impresos, bolígrafos, artículos impresos, mesas, sillas.

Tiempo de aplicación del programa

Un mes y medio, en intervalos de dos semanas.

Tiempo de logro de los objetivos

Un año.

2. Introducción

En primer lugar, vamos a aclarar los términos de sexo y género, para tener claro su significado y la diferencia que hay entre ambos. Cuando hablamos de sexo lo hacemos en referencia a los aspectos biológicos de la masculinidad y feminidad, en cambio cuando lo hacemos de género nos referimos a aquellos aspectos psicológicos, conductuales, sociales y culturales que están asociados a ser hombre o mujer. (3)

La identidad de género se identifica como la autodenominación como hombre o mujer. Desde este punto de vista podemos diferenciar entre personas cisgénero, que son aquellas que tienen una identidad de género que se corresponde con los roles de género que culturalmente están determinados con el sexo de nacimiento de cada uno, y personas transgénero cuya identidad de género no se ajusta a la que habitualmente está asociada con el sexo que se asigna al nacimiento. Una mujer transgénero es una mujer con sexo biológico de hombre y un hombre transgénero es un hombre con sexo biológico de mujer. No necesariamente en ninguno de los casos han tenido que haber llevado a cabo una cirugía de reasignación de género ni ningún tratamiento hormonal. (2,3, 14).

Relacionado con este término transgénero, existen también las personas transexuales, en las cuales, en este caso, sus caracteres sexuales han cambiado o están en proceso de cambio por medio de intervenciones médicas, ya sea a través de cirugía, terapia hormonal o ambos. Es decir, las personas transgénero construyen su identidad de género indistintamente de haber llevado a cabo cualquier tratamiento a modo de reasignación de género, en cambio las personas transexuales, si han llevado a cabo ese proceso. (1, 14)

Existe un problema muy importante de transfobia, que es el término utilizado para indicar el prejuicio hacia las personas trans, las cuales engloban a las personas cuya identidad de género o expresión de género no cumplen con las expectativas sociales. (1)

Este colectivo sufre prejuicios, discriminación y estigmatización. Todo esto se ve reflejado tanto en las políticas impuestas como en la opinión pública. Existen estudios como el realizado por la Universidad de La Laguna de Tenerife que

demuestran que características sociodemográficas, como la edad, el sexo masculino, la ideología religiosa, la orientación política, el menor grado de educación, la heterosexualidad o no conocer de modo personal a ninguna persona transgénero están relacionadas con una mayor cantidad de prejuicios hacia este colectivo. En consideración a estas características, también se ha observado que, en el trato de personas cisgénero hacia personas transgénero sin tener conocimiento de que lo son, se han llevado a cabo relaciones sin prejuicios. Esto es un dato muy importante ya que refleja un motivo por el que un gran número de las personas que forman parte de este colectivo, lo ocultan.

Según el DSM-5 nos encontramos con el diagnóstico de “disforia de género”, el cual habla acerca de la posible angustia que, surge de una sensación de falta de coincidencia o incongruencia que, uno puede tener sobre la propia experiencia de género frente al género asignado. Este diagnóstico es el sustituto de “Transtorno de identidad de género” que existía con anterioridad, en el que se consideraba como un tipo de enfermedad mental. Es necesario el diagnóstico de disforia de género para poder tener acceso a procesos específicos como la terapia hormonal o cirugía. Este es otro motivo que contribuye a la existencia de transfobia ya que, fomenta la patologización para tener acceso a unos derechos civiles y a una atención sanitaria específica. Esto se debe a que no es suficiente con que la persona se considere transgénero, sino que, debe ser diagnosticada con disforia de género. (2, 5)

Según el artículo 14 de la Constitución Española: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”(6); y el artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos “Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”(7). Sin embargo, esto no se ve reflejado en la sociedad respecto al colectivo LGTBI. Este término hace referencia a lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales. (4)

A día de hoy, en el ámbito legal las diferentes leyes que existen para intentar regular los derechos de las personas en relación a su sexo y género son las siguientes: por un lado, nos encontramos con la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, esta ley regula los requisitos necesarios para conceder el cambio de sexo legal en el registro legal. Las condiciones requeridas son la existencia de un diagnóstico de disforia de género y tratamiento médico durante al menos 2 años en los que se estén produciendo un acomodamiento hacia el sexo contrario al nacimiento, respecto a las características físicas. (8) Esto supone un cambio en cuanto a una ley anterior, la Ley de Registro Civil del 8 de junio de 1957, la cual exigía de modo obligatorio el tratamiento hormonal, la eliminación de caracteres sexuales primarios y secundarios y, la reasignación quirúrgica de los órganos sexuales para poder realizar el cambio de sexo en el registro legal. (9). Estas leyes están actualmente vigentes regulando los derechos del colectivo, sin embargo, se sigue luchando por mejorar estos derechos pese a que, a día de hoy las leyes en las que se están trabajando aún no están vigentes.

Por un lado, nos encontramos con la Proposición de Ley sobre la protección jurídica de las personas trans y el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género, la cual trata de garantizar el derecho a la libre autodeterminación de la identidad sexual y expresión de género, así como la creación de políticas que luchen por erradicar la discriminación derivada de esta causa. Algunas comunidades autónomas han desarrollado esta proposición de ley y la han puesto en marcha, sin embargo, Castilla y León no es una de ellas. (11)

Existe otra ley que también está en proceso de ser aceptada, la Proposición de Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, la cual también pretende garantizar el derecho a la igualdad real de todas las personas del colectivo LGTBI, mediante la lucha por la discriminación por razones de expresión e identidad de género, orientación sexual y características sexuales. También tiene como objeto facilitar la integración en todos los ámbitos de la vida social. (12)

A mayores, se está luchando por la entrada en vigor de una ley específica que regule de un modo más concreto la garantía de las personas LGTBI, hablamos del Anteproyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, algunos de los cambios que intenta garantizar este anteproyecto son: poder realizar el cambio de sexo sin la necesidad de pruebas e informes médicos, que no sea necesario hormonarse, fijar en 14 años la edad en la cual un menor pueda cambiar su sexo y nombre en el Registro Civil, que los deportistas transgénero compitan en la categoría que corresponda con su nuevo género, prohibir las terapias de conversión, creación de sanciones para proteger a las personas LGTBI contra la discriminación y violencia o la creación de programas de educación sobre las personas LGTBI. (13)

3. Justificación

La escasa información acerca de la identidad de género de los profesionales del sistema en el Sistema Nacional de Salud provoca una invisibilidad de las personas transgénero y, por tanto, dificulta una atención digna hacia el colectivo ya que se desconocen las necesidades sanitarias que requieren. (1)

Por tanto, una vez aclarado el panorama actual a nivel social y legal de las personas transgénero, podemos enfocarnos en la atención sanitaria y de este modo entender porque es necesaria la mejora de la atención por las enfermeras a estos pacientes.

Hay estudios como el realizado por Kate Stewart y Pauline O'Reilly que muestran los problemas más significativos que influyen en el cumplimiento de las necesidades de atención sanitaria de este colectivo. En primer lugar, nos encontramos con la presencia en la atención sanitaria de cisnormatividad y heteronormatividad, es decir, que se reconoce al cisgénero y a la heterosexualidad como lo normal y natural, la causa más evidente que lo demuestra es en el uso del lenguaje. Por otro lado, nos encontramos con la queerfobia. Este término hace referencia a los comportamientos discriminatorios homofóbicos, bifóbicos y transfóbicos. Por ejemplo, algunos de estos comportamientos serían, realizar comentarios inadecuados acerca de la orientación sexual del paciente o que sean tratados por ello como una patología. (4) Todo esto contribuye a la aparición de numerosas enfermedades de salud mental que sufren estas personas, como son la depresión, la ansiedad, la dependencia al alcohol o las drogas o el intento de suicidio. Por ejemplo, en el caso del intento de suicidio la prevalencia está aumentada 2 o 3 veces y en el caso de la depresión en un 65%. (14)

Son numerosos los problemas con los que los pacientes transgénero se encuentran a la hora de recibir atención sanitaria. En primer lugar, es un entorno poco afable y carente de guías preventivas de cuidados. Por parte del profesional existe incomodidad, transfobia, un ambiente hostil y falta de conocimientos y preparación para realizarles una entrevista de modo adecuado. Además, existe un mal manejo de la confidencialidad. Todo esto conlleva a que sea el propio paciente también el que acabe creando obstáculos, provocado por la vergüenza, el ocultamiento y el temor a la reacción del profesional.

Una de las faltas de respeto más llamativas a estos pacientes por parte de los profesionales es no emplear el nombre social que el paciente ha establecido. Además, existe un gran problema y es la dificultad de utilizar correctamente los pronombres. La difícil situación con la que se encuentran estos pacientes al acudir para recibir atención sanitaria provoca que eviten acudir y, por tanto, realicen conductas de riesgo como realizar la terapia hormonal por su cuenta. (15)

Algunos de los retos a los que la sanidad española debe hacer frente son: atención especializada a través de equipos multidisciplinares o unidades de identidad de género en todas las comunidades, tener un número suficiente de especialistas, aumentar el número de cirugías disminuyendo el tiempo de espera, respaldar aspectos reproductivos o formar de un modo integral e integrado a los profesionales de Atención Primaria, así como especialistas de área. (10)

4. Definición del grupo de incidencia crítica

El grupo de incidencia crítica está formado por enfermeras interesadas en aumentar sus conocimientos sobre las personas transgénero, así como aumentar sus habilidades en función a cómo deben de ser tratadas durante la atención sanitaria.

Es importante que todas las enfermeras tengan unos conocimientos y una formación de este tema en cualquier ámbito de trabajo, puesto que la presencia de pacientes transgénero puede encontrarse en cualquiera de ellos debido a que los motivos de recibir atención sanitaria no siempre tienen que estar relacionados con la diversidad de género. Sin embargo, hay que tener en cuenta que algunas enfermeras, como las enfermeras de atención primaria, trabajan de un modo más cercano con estos pacientes y por ello deben tener una mejor formación y más completa para saber cumplir todas sus necesidades.

Respecto a la formación previa de las enfermeras sobre este tema se puede considerar escaso, ya que pese a llevarse a cabo durante el grado de enfermería una formación sobre sexualidad, género y salud, el enfoque es mucho más global, sin incidir concretamente en este tipo de pacientes. Por tanto, las enfermeras sí llevan a cabo una formación acerca de la diversidad sexual y de género, aunque es mucho menor que en otros ámbitos, como pueden ser problemas o patologías físicas. Por ello sería conveniente reforzar ante la insuficiente formación para tratar con estos pacientes y saber cumplir con sus necesidades.

Es un reto para la educación de las enfermeras crear unos planes de estudio adecuados en relación con el colectivo transgénero puesto que, puede mejorar la preparación para conseguir abordar las distintas situaciones durante la atención sanitaria.

5. Análisis y descripción de la población diana

Este programa de educación para la salud va dirigido a las enfermeras perteneciente al centro de salud de Circular.

Este centro de salud se encuentra situado en la Calle del Dr. Montero, nº22, C.P 47005, cercano al centro de Valladolid. Pertenece al Área de Salud de Valladolid Este y comparte edificio con el centro de salud de Pilarica.

El grupo que participe en el programa constará de 7 enfermeras que formarán un único grupo ya que así, es posible garantizar una atención de calidad a cada una de ellas durante las sesiones.

Las enfermeras participantes pueden ser de ambos sexos, diferentes culturas o etnias. El rango de edad será entre los 21 y 65 años. La formación de estas enfermeras respecto a conocimientos sobre este colectivo es mínima ya que no han recibido formación durante sus estudios de enfermería ni posteriormente durante su etapa laboral. La experiencia con estos pacientes es mínima debido al ocultamiento que llevan a cabo por miedo a ser juzgados y discriminados. No existe ningún protocolo de actuación ni guías asistencial que facilite la atención a estos pacientes.

La población perteneciente al barrio de La Circular tiene un alto grado de envejecimiento de la población. La tasa de paro juvenil se encuentra por encima de la media municipal y el grado de cualificación es bajo, pero se encuentra por encima del contexto municipal. En cuanto al porcentaje de población por hombre y mujer nos encontramos con los siguientes valores: un 44,03% de hombres y un 55,96% de mujeres.

6. Formulación de objetivos

Objetivo general

Mejorar la atención sanitaria de los pacientes transgénero a través de la educación de las enfermeras.

Objetivos específicos

- Investigar en la literatura los problemas que sufren los pacientes transgénero en la atención sanitaria.
- Evidenciar los problemas existentes en la atención sanitaria que experimentan los pacientes transgénero.
- Actuar ante los problemas que se detecten en la atención sanitaria hacia los pacientes transgénero

7. Selección de la metodología educativa

Durante este programa de educación se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Actividad de búsqueda de problemas existentes en la atención sanitaria en diferentes artículos encontrados en las bases de datos de PubMed o Dialnet.
- Exposición de propias experiencias por parte de pacientes transgénero.
- Preparación método de actuación ante pacientes transgénero.

La duración de las sesiones será de 40-50 minutos. A continuación, se explicará cada sesión y las actividades a realizar en cada una de ellas. El total de las sesiones serán realizadas a lo largo de un mes y medio, en un intervalo de dos semanas entre cada sesión.

En cuanto a los recursos humanos necesarios, será imprescindible la participación de la enfermera que llevará a cabo este programa. Los recursos materiales variarán según la sesión, por tanto, serán especificados más adelante.

1ª SESIÓN

El objetivo de esta sesión hace referencia al primer objetivo específico de este programa: "Investigar en la literatura los problemas que sufren los pacientes transgénero en la atención sanitaria."

La duración total de esta primera sesión será de 50 minutos.

Los recursos materiales necesarios serán:

- Cuestionarios (Anexo I) impresos
- Artículos impresos
- Bolígrafos
- Mesas y sillas

Respecto a los recursos humanos, tan solo será necesaria la presencia de la enfermera a impartir la sesión. El lugar de ejecución de dicha sesión será en la sala de reuniones del centro de salud.

Esta primera sesión comenzará con la presentación del programa de Educación para la Salud y el objetivo de esta primera sesión, la presentación entre las

enfermeras participantes no será necesaria ya que, teniendo en cuenta que todas ellas forman parte del mismo centro de salud, ya se conocerán entre ellas. Por tanto, solo será necesaria la presentación de la enfermera que actúa como docente del programa de educación para la salud.

Esta sesión constará de tres partes: cuestionario de conocimientos previos (Anexo I), actividad de búsqueda en diferentes artículos y la puesta en común de los resultados de la actividad.

En primer lugar, se repartirá un cuestionario (Anexo I) a cada participante que deberá ser cumplimentado en los primeros 10 minutos de la sesión. El fin de este cuestionario es descubrir los conocimientos que previamente tengan los asistentes para poder compararlos con los que tengan al final del programa y de este modo poder evaluar el trabajo realizado.

Una vez completados todos los cuestionarios serán recogidos y comenzará la actividad a llevar a cabo en esta sesión. La actividad que se realizará tendrá una duración de 30 minutos en la cual, se hará entrega de 3 artículos a cada uno de los participantes en los cuales, tendrán que buscar 3 problemas que tienen los pacientes transgénero en la atención sanitaria. La búsqueda de la información en los artículos se realizará de modo individual.

Una vez buscada la información durante los últimos 10 minutos se pondrá en común y se evidenciarán estos problemas al grupo. También podrán utilizar estos minutos, para preguntar por dudas o cuestiones de interés.

Los artículos que se emplearán en el taller serán:

1. Stewart K, O'Reilly P. Exploring the attitudes, knowledge and beliefs of nurses and midwives of the healthcare needs of the LGBTQ population: An integrative review. *Nurse Education Today*. 2017;53:67-77. Recuperado a partir de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0260691717300771>.
2. Crespo Ibor B, Almudéver Campo L. Personas con reasignación de sexo: un reto para la enfermería. *Index Enferm* [Internet]. 2020 [citado 18 de mayo de 2022];29(1-2):33-36. Disponible en:

http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962020000100008&lng=es. Epub 19-Oct-2020.

3. García-Acosta JM, Castro-Peraza ME, Perestelo-Pérez L, Rivero-Santana A, Arias-Rodríguez A, Doria Lorenzo-Rocha N. Midiendo las actitudes negativas y la transfobia explícita en un servicio público de salud. *Index Enferm.* 2020;29(4):210-214. Recuperado a partir de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962020000300005&lng=es.

- En el primer artículo nos encontramos con la presencia de cisheteronormatividad y queerfobia en la atención sanitaria demostrado a través del lenguaje, comentarios discriminatorios o el trato a los pacientes como si tuvieran una patología.
- En el segundo artículo nos encontramos con el elevado número de enfermedades de salud mental provocadas por la estigmatización. Como ejemplo de estas enfermedades nos encontramos con: depresión, ansiedad intento de suicidio, adicción a drogas y alcohol.
- En el tercer artículo podemos encontrar que muchos de los pacientes transgénero tiene miedo de revelar su identidad de género por miedo a la reacción de los profesionales, incluidas las enfermeras. También incluye, que estos profesionales reconocen no tener la preparación y los conocimientos suficientes para dar una correcta atención sanitaria a estos pacientes.

2ª SESIÓN

El objetivo de esta segunda sesión hace referencia al segundo objetivo específico de este programa tratando de evidenciar los problemas existentes que los pacientes transgénero sufren en la atención sanitaria.

La duración de esta sesión será de 40 minutos. El único recurso material necesario serán sillas. Los recursos humanos de esta segunda sesión además de la enfermera encargada de llevar a cabo este programa, serán 2 personas transgénero pertenecientes a la asociación triángulo. El lugar de ejecución de esta sesión será en la sala de reuniones del centro de salud.

Durante esta sesión se contará con la presencia de dos personas transgénero, pertenecientes a la asociación Triángulo. Esta asociación está presente en varias comunidades autónomas de España y lucha por la igualdad de todas las personas independientemente de su orientación sexual o identidad de género. El objetivo de que acudan a esta sesión es que cuenten experiencias vividas en la atención sanitaria, para de esta manera visibilizar de un modo más cercano los problemas que sufre el colectivo en relación a este ámbito.

Los 30 primeros minutos de esta segunda sesión irá dirigida para que las personas colaboradoras puedan hablar abiertamente de sus experiencias. Los últimos 10 minutos las enfermeras participantes del programa podrán hacer preguntas sobre dudas o aspectos de interés en relación al tema desarrollado.

3ª SESIÓN

El objetivo de esta tercera y última sesión abordará el tercer objetivo específico de este programa que es “Actuar ante los problemas existentes en la atención sanitaria hacia los pacientes transgénero”.

La duración de esta sesión será de 50 minutos.

Recursos materiales:

- Mesas y sillas
- Cuestionario (Anexo I) impresos y bolígrafos

Los recursos humanos de esta sesión será la enfermera que lleva a cabo el programa. El lugar de ejecución de esta sesión será en la sala de reuniones del centro de salud.

En esta sesión los primeros 40 minutos serán invertidos en preparar un método de actuación ante estos pacientes, así como de tratar de identificarlos. Este método de actuación se realizará en función de los problemas detectados en los artículos de la primera sesión considerando las experiencias relatadas por los propios pacientes en la segunda sesión. Teniendo en cuenta que la atención primaria es la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud, abarca íntegramente a cada persona y todos los procesos relacionados con su salud, lo cual está directamente relacionado con la calidad de vida de todas las personas.

Por ello y teniendo en cuenta que el papel de la enfermera de atención primaria es fundamental para llevar a cabo la continuidad de la asistencia de los pacientes transgénero, no solo debe contar con la formación necesaria, sino contar con un método de actuación común entre todas las enfermeras para que todas ellas puedan actuar ante toda la población que pertenece a este centro de salud.

Se preparará una valoración clínica completa para de este modo poder detectar a estos pacientes, así como la sospecha de disforia de género y los problemas que individualmente sufra cada uno de ellos. Para realizar esta valoración clínica completa se creará un modelo de entrevista que nos permita identificar a los pacientes con sospechas de disforia de género y en ese caso derivar al médico.

De esta manera se podrá trabajar con ellos y sus propias necesidades de un modo individual. Es importante contar con la colaboración de los médicos para que estos puedan ser derivados a atención especializada en caso de ser requerido como he indicado anteriormente.

Sin embargo, aunque estos pacientes sean derivados a atención especializada, es desde atención primaria donde se llevará a cabo el acompañamiento y seguimiento de todo el proceso que puedan llevar a cabo. Además de, estar presentes en todos los problemas, ya sean físicos, sociales o psíquicos en relación o no con este proceso, pero siempre teniendo en cuenta las características de cada paciente, ya que las necesidades requeridas no van a ser las mismas.

Los aspectos más importantes a tener en cuenta durante todo el proceso de atención sanitaria a los pacientes transgénero, incluido desde el previo diagnóstico son, respetar la identidad de género que el paciente refiera independientemente de su apariencia física, así como, utilizar el nombre, pronombres y términos que el propio paciente indique. Esto no solo conllevará la atención de los problemas que presenten si no que, va a suponer una mejora en su experiencia en la atención sanitaria y, un aumento en su comodidad durante el momento de asistencia.

La comunicación con estos pacientes es uno de los aspectos en los que más se debe incidir ya que un trato correcto con ellos va a crearles más seguridad, sintiéndose menos juzgados y más valorados.

Estrategias comunicativas para tratar con estos pacientes:

- Evitar utilizar términos vulgares en referencia a distintas orientaciones sexuales.
- Emplear preguntas abiertas, que no juzguen, de modo que el paciente conteste con la mayor libertad.
- Realizar un genograma y preguntar acerca del nombre de pila de la persona significativa del paciente, ya sea pareja, conviviente u otros.

En los últimos 10 minutos de la sesión se hará del mismo cuestionario de conocimientos (Anexo I) que se utilizará en la primera sesión, para poder comparar los conocimientos previos y posteriores a la realización de este programa. Asimismo, podrán aprovechar estos últimos minutos para preguntar dudas tanto de esta sesión como de las anteriores.

También, se las informará de que durante un año tras la finalización de impartir el programa se realizará un seguimiento para comprobar si se han detectado pacientes transgénero, si han sabido actuar ante la situación y si han tenido en cuenta lo aprendido durante el programa a través de otro cuestionario (Anexo VI).

8. Integración con otras actividades y estrategias

Este programa de educación no solo podemos aplicarlos en otros centros de salud, sino que se podría adaptar a otros ámbitos de trabajo como podrían ser áreas más especializadas, como la salud mental.

También podría completarse con los pacientes transexuales, enfocándolo en mayor medida al proceso quirúrgico o de terapia hormonal que puedan estar llevando a cabo y a las necesidades que tengan durante ese proceso.

9. Ejecución y puesta en marcha

Para realizar este programa educativo para la salud, contaremos con la propia enfermera que realice dicho programa y con la participación de las enfermeras pertenecientes al centro de salud de Circular.

De ningún modo la identidad de las participantes podrá ser revelada, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de Diciembre.

Antes de comenzar y llevar a cabo este programa de educación para la salud, se hará entrega de un documento al Centro de Salud donde se llevará a cabo "Autorización para el Centro de Salud" (Anexo II), en el cual se informa acerca de este programa y se pide su autorización para llevarlo a cabo.

A mayores, antes de dar comienzo al programa, se realizará una Actividad 0, en la que se entregará a las enfermeras aptas para participar en el programa una nota informativa (Anexo III) en la cual se hará una breve explicación del programa. Asimismo, recibirán una "Ficha de inscripción" (Anexo IV) la cual es necesaria completar para participar en el programa y que deberá ser entregada en la primera sesión. De este modo, con la cumplimentación de este documento, se deberán comprometer a asistir a todas las sesiones de las que consta el programa de salud.

El horario de las sesiones será de 14:00 a 14:50 en los días establecidos.

El cuestionario (Anexo I) se entregará al comienzo de la primera sesión y al final de la última para de este modo ser evaluado y comparar las respuestas del primer día con el último y ver la diferencia de resultados, así como la evolución de los conocimientos a lo largo de la puesta en marcha del programa. Para ello, el objetivo de pasar dos veces el mismo cuestionario es valorar las diferentes respuestas que dan las participantes con sus previos conocimientos y con los aprendidos durante las diferentes sesiones y así valorar la eficacia del programa. También se hará entrega en la última sesión del documento "Cuestionario de satisfacción" (Anexo V) con el fin de valorar la eficacia del programa y la satisfacción de los usuarios participantes.

10. Evaluación

El proceso de evaluación comenzará al realizar la “Actividad 0”, donde se producirá el primer encuentro de la enfermera docente a cargo de este programa, con el centro de salud dónde será impartido. Esta primera toma de contacto tendrá como objetivo dar una explicación del programa y de las actividades programadas, informar sobre el grupo diana, el tiempo de duración y los medios necesarios para realizarlo. Realizando esta actividad, se pretende que la directiva del centro de salud acepte llevar a cabo el programa y facilite el aprovisionamiento de los recursos a emplear. Por ello, este primer punto se considera la evaluación previa a la ejecución del programa que ha sido diseñado.

En la última sesión se entregará un cuestionario de satisfacción que será útil para profundizar en la evaluación y, valorar la efectividad de esta intervención de educación para la salud.

Una valoración positiva en el cuestionario de satisfacción también implicará unos buenos resultados en la aplicación del programa ya que, indicará interés por parte de las enfermeras en la formación sobre este tema y agrado por el programa impartido. Por último, el cuestionario sobre la aplicación del programa realizado un año después, será un método de evaluación de interés para valorar la utilidad del programa.

La evaluación en cuanto a los conocimientos de las enfermeras será realizada a lo largo de todo el programa para lograr de este modo, una visión mejor y más completa acerca de los objetivos logrados, así como aspectos a mejorar.

En la primera sesión del programa, se reparten una serie de cuestionarios iniciales para conocer el nivel de conocimientos previos de las enfermeras participantes. Al final de esta misma sesión, durante los últimos 10 minutos en los que se pone en común la tarea realizada, se puede aprovechar a preguntar dudas o cuestiones de interés, por lo que de un modo breve se puede evaluar y comprobar el grado de conocimientos asimilados y aprendidos durante esta primera sesión, así como los objetivos alcanzados de esta sesión en concreto.

En relación con la última sesión que se llevará a cabo, se podrá valorar los conocimientos que hayan ido adquiriendo a través de su participación en la actividad, ya que una participación activa indicará que han ido asentado de un modo correcto conocimientos.

En esta última sesión también se hará entrega de nuevo del cuestionario de conocimientos que será entregado de igual modo en la primera sesión, para medir de forma objetiva el grado de aprendizaje obtenido con el desarrollo de nuestro programa de educación para la salud.

Añadir como evaluación final, que al año tras impartir el programa se valorará los resultados obtenidos en cuanto a si se han encontrado pacientes transgénero, cómo han actuado y si han llevado a cabo lo aprendido durante el programa. Esta evaluación final se llevará a cabo a través del cuestionario sobre la aplicación del programa (Anexo VI).

Al finalizar el programa y evaluación con las enfermeras, se interpretarán los datos obtenidos de las evaluaciones que se han ido realizando para valorar los resultados obtenidos. La evaluación será positiva, si los aciertos de las preguntas del cuestionario de conocimientos entregado en la última sesión supera a los aciertos del mismo cuestionario realizado en la primera sesión, esto implicará un buen asentamiento de los conocimientos aprendidos.

11. Registros

Durante el desarrollo del programa, la enfermera encargada de llevarlo a cabo, irá realizando una memoria de trabajo en la que se reflejará las actividades realizadas y su transcurso, observación, posibles mejoras, dificultades a la hora de su desarrollo, etc. con el propósito de una evaluación más rigurosa.

En la memoria se incluirá la parte técnica del programa puesta en práctica, es decir, como se han realizado las actividades y materiales empleados para ellas, y, por otro lado, las sensaciones obtenidas tras las actividades, las cuales nos darán una idea sobre la satisfacción generado con la misma.

12. Bibliografía

1. Gil-Borrelli C, Velasco C, Martí-Pastor M, Latasa P. La identidad de género, factor de desigualdad olvidado en los sistemas de información de salud de España. *Gac Sanit* [Internet]. 2018 [citado 18 de mayo de 2022];32(2):184-186. Recuperado a partir de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112018000200017&lng=es. Epub 07-dic-2020
2. American Psychological Association. (2015). *APA dictionary of psychology* (2nd ed.). Washington, DC: Author.
3. American Psychological Association. (2015). Guidelines for Psychological Practice with Transgender and Gender Nonconforming People. *American Psychologist*, 70(9), 832-864. doi.org/10.1037/a0039906
4. Stewart K, O'Reilly P. Exploring the attitudes, knowledge and beliefs of nurses and midwives of the healthcare needs of the LGBTQ population: An integrative review. *Nurse Education Today*. 2017;53:67-77. Recuperado a partir de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0260691717300771>
5. García-Acosta JM, Castro-Peraza ME, Perestelo-Pérez L, Rivero-Santana A, Arias-Rodríguez A, Doria Lorenzo-Rocha N. Midiendo las actitudes negativas y la transfobia explícita en un servicio público de salud. *Index Enferm*. 2020;29(4):210-214. Recuperado a partir de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962020000300005&lng=es
6. Constitución española de 1978. Boletín Oficial del Estado. N° 311. (29-12-1978) Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A1978-31229
7. Naciones Unidas, Asamblea General. Declaración Universal de Derechos Humanos (10 Dic 1948)
8. Ley estatal 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas.
9. Ley de Registro Civil del 8 de junio de 1957.

10. Gómez-Gil E, Esteva de Antonio I, Fernández Rodríguez M, Almaraz Almaraz M, Hurtado Murillo F, Gómez Balaguer M, Asenjo Araque N, et al. Nuevos modelos de atención sanitaria para las personas transgénero en el sistema sanitario español: demandas, controversias y reflexiones. Rev Esp Salud Pública [Internet]. 2020 [citado 18 de mayo de 2022];94: 16 de noviembre e202011123. Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/res/p/revista_cdrom/VOL94/C_ESPECIALES/RS94C_202011123.pdf
11. Proposición de Ley sobre la protección jurídica de las personas trans y el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género.
12. Proposición de Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales.
13. Anteproyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.
14. Crespo Ibor B, Almudéver Campo L. Personas con reasignación de sexo: un reto para la enfermería. Index Enferm [Internet]. 2020 [citado 18 de mayo de 2022];29(1-2):33-36. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962020000100008&lng=es. Epub 19-Oct-2020.
15. Chárriez Codero MB, Seda Ramírez JM. Los servicios de apoyo a las personas transgénero: Una realidad imperceptible. Revista Griot [Internet]. 2015 [citado 18 de mayo de 2022];8(1). Disponible en: <https://revistas.upr.edu/index.php/griot/article/view/1500/1305>.
16. Real Academia Española [Internet]. Madrid: Diccionario de la Lengua Española; 2018. Disponible en: <http://dle.rae.es>
17. García-Acosta JM, de Castro-Peraza ME, Arias-Rodríguez MA, Llabrés-Solé A, Doria Lorenzo-Rocha N, Perdomo-Hernández AM. Atención sanitaria trans* competente, situación actual y retos futuros. Revisión de la literatura. Enfermería Global [Internet]. 2019 [citado 18 de mayo de 2022];18(4):529-

541. Disponible en: <https://scielo.isciii.es/pdf/eg/v18n56/1695-6141-eg-18-56-529.pdf>

18. Características de la población. Estadísticas [Internet]. Ayuntamiento de Valladolid [citado 18 de mayo de 2022]. Disponible en: <https://www.valladolid.es/es/ciudad/estadisticas/utilidad/servicios/observatorio-urbano-datos-estadisticos-ciudad/datos-estadisticos-temas/informacion-estadistica-ciudad/poblacion/caracteristicas-poblacion/caracteristicas-poblacion-fecha-referencia-1-i-2022> .

13. Anexos

ANEXO I. CUESTIONARIO DE CONOCIMIENTOS

La finalidad de este cuestionario es comprobar los conocimientos que poseen las enfermeras sobre la identidad de género y los pacientes transgénero.

Este cuestionario es anónimo y por tanto los datos serán tratados en base a lo estipulado por la Ley de Protección de Datos. No se requiere poner el nombre ni la firma.

Edad (años): _____

Área de trabajo:

- Adulta: ()
- Pediatría: ()

Nivel de estudios:

- Diplomatura en Enfermería: ()
- Grado en Enfermería: ()
- Máster: ()
- Especialidad de Enfermería: ()
- Doctorado: ()

Años de experiencia laboral (años): _____

1. ¿Conoce el término transgénero?

Si () No ()

2. ¿Alguna vez ha atendido a un paciente transgénero?

Si () No ()

3. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior fuera afirmativa, ¿Considera que está cualificada para dar unos cuidados de calidad al paciente?

Si () No ()

4. Durante su formación como enfermera ¿ha desarrollado competencias en relación a la atención de pacientes transgénero?

Si () No () No lo recuerdo ()

5. ¿Ha recibido posteriormente algún tipo de formación en relación a la atención de pacientes transgénero?

Si () No ()

6. En caso afirmativo, especifique que tipo de formación ha recibido:

7. ¿Existen protocolos de actuación para atender a pacientes transgénero en su lugar de trabajo?

Si () No () No lo sé ()

8. Señale que definición es más acorde con el término transgénero.

- Es un trastorno mental
- Se dice de las personas cuya identidad de género no se ajusta a la que habitualmente está asociada con el sexo que se asigna al nacimiento.
- Se dice de las personas cuya orientación sexual no se ajusta a la que habitualmente está asociada con el sexo que se asigna al nacimiento.

9. ¿El término transgénero y transexual hacen referencia al mismo concepto?

- Sí, son sinónimos
- Sí, pero la diferencia está en si deciden o no llevar a cabo un tratamiento médico
- No, son términos excluyentes

10. ¿Considera que las personas transgénero, tienen una mayor probabilidad de padecer más problemas de salud?

- En desacuerdo
- Indiferente
- De acuerdo

11. Cite algún problema en la atención sanitaria que pueda tener un paciente transgénero.

ANEXO II: AUTORIZACIÓN PARA EL CENTRO DE SALUD

Estimado coordinador del Centro de Salud de Circular,

Me pongo en contacto con usted para pedir la solicitud necesaria para desarrollar el Programa de Educación para la Salud “Mejora de la asistencia sanitaria al paciente transgénero. Papel de enfermería.”

He seleccionado dicho Centro de Salud, y por ello necesito de su autorización para llevar a cabo las distintas actividades. La finalidad de este programa es mejorar la atención sanitaria de los pacientes transgénero a través de la educación de las enfermeras.

Las fechas y horas sugeridas para realizar esta actividad están programadas para los días (_____) de (_____) a las (_____) horas.

Por tanto, agradezco su colaboración y apoyo, teniendo en cuenta que dicha actividad será beneficiosa para la sociedad.

Un cordial saludo,

Nuria Fernández Fernández. Facultad de Enfermería.

ANEXO III. NOTA INFORMATIVA

Estimada enfermera perteneciente al Centro de Salud de Circular de Valladolid.

Me pongo en contacto con usted para informarle que se va a llevar a cabo un Programa de Educación para la Salud en su Centro de Salud, que consiste en la mejora de la atención sanitaria de los pacientes transgénero a través de la educación de las enfermeras y que por tanto va dirigido a las enfermeras, en este caso, pertenecientes a este Centro de Salud.

Para participar en el programa no es necesario cumplir ningún requisito, simplemente ser enfermera del Centro de Salud de Circular.

Dicho programa constará de 3 sesiones que se realizarán en este orden:

- Actividad de búsqueda de diferentes artículos
- Exposición de propias experiencias por parte de pacientes transgénero
- Preparación método de actuación ante pacientes transgénero

Esta actividad no es obligatoria, por lo que podrán decidir si asistir o no. Pero una vez se comprometan a participar deberán asistir a todas las sesiones.

Agradezco de antemano su colaboración y espero que se animen a participar.

Un cordial saludo,

Nuria Fernández Fernández. Facultad de Enfermería.

ANEXO IV. FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES

Nombre	
Apellidos	
Fecha de nacimiento	
DNI	

COMPROMISO

Yo (_____) me comprometo a asistir a las sesiones del Programa de Educación para la Salud “Mejora de la asistencia sanitaria al paciente transgénero. Papel de enfermería.”

A (_____) de (_____) de (____) en (_____).

Firma:

ANEXO V. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN

En el siguiente documento, se realizarán una serie de preguntas para evaluar su grado de satisfacción con el programa. El cuestionario es realizado de manera anónimo y los resultados serán empleados para valorar la satisfacción de los usuarios participantes y la eficacia del programa llevado a cabo.

1. La labor docente ha sido adecuada.
 - a. Nada de acuerdo
 - b. En desacuerdo
 - c. Indiferente
 - d. De acuerdo
 - e. Muy de acuerdo
2. El trato del profesional con las enfermeras es considerado y amable.
 - a. Nada de acuerdo
 - b. En desacuerdo
 - c. Indiferente
 - d. De acuerdo
 - e. Muy de acuerdo
3. El profesional se muestra dispuesto a ayudar a las enfermeras respecto a cualquier duda surgida durante las sesiones.
 - a. Nada de acuerdo
 - b. En desacuerdo
 - c. Indiferente
 - d. De acuerdo
 - e. Muy de acuerdo
4. El profesional da la imagen de estar completamente cualificado para las tareas que tiene que realizar.
 - a. Nada de acuerdo
 - b. En desacuerdo
 - c. Indiferente
 - d. De acuerdo
 - e. Muy de acuerdo
5. El profesional cuenta con recursos suficientes para llevar a cabo de una manera correcta las actividades.
 - a. Nada de acuerdo

- b. En desacuerdo
 - c. Indiferente
 - d. De acuerdo
 - e. Muy de acuerdo
6. Como participante de este programa, he notado la evolución de conocimientos a lo largo del programa.
- a. Nada de acuerdo
 - b. En desacuerdo
 - c. Indiferente
 - d. De acuerdo
 - e. Muy de acuerdo
7. El programa se adapta perfectamente a mis horarios y no ha supuesto una carga excesiva o molesta.
- a. Nada de acuerdo
 - b. En desacuerdo
 - c. Indiferente
 - d. De acuerdo
 - e. Muy de acuerdo
8. El programa me ha aportado información que desconocía o que considero importante en relación con la salud buco dental.
- a. Nada de acuerdo
 - b. En desacuerdo
 - c. Indiferente
 - d. De acuerdo
 - e. Muy de acuerdo
9. Recomiendo la aplicación de este programa en más Centros de Salud en mi comunidad.
- a. Nada de acuerdo
 - b. En desacuerdo
 - c. Indiferente
 - d. De acuerdo
 - e. Muy de acuerdo

Por último, exponga con total libertad cualquier sugerencia u observación que considere importante y que podría aplicarse con el fin de mejorar programas futuros:

ANEXO VI. CUESTIONARIO SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA

1. ¿Has aplicado durante este año los conocimientos aprendidos durante el programa de Educación para la salud?
Si () No ()

2. ¿Has tenido algún paciente transgénero a lo largo del año transcurrido tras la aplicación del programa?
Si () No ()

3. En caso afirmativo a la pregunta anterior, ¿Has sabido actuar ante la situación?
Si () No () No sé ()

4. ¿Te supone una mayor dificultad tratar con pacientes transgénero en comparación a un paciente cisgénero?
Si () No () No sé ()

5. ¿Te ha facilitado la actuación trabajar con estos pacientes los conocimientos aprendido durante la aplicación del programa?
Si () No ()